



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.03):

ENTRADA:

Ref. del concurso		3.03
Nº de plazas:	1	
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. Docencia y 4 h. tutoría)	
Área de Conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad	
Departamento:	Economía y Administración de Empresas	
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Perfil Docente:	- Economía Financiera. Valoración de opciones	
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	Hasta la extinción de la causa que motiva el concurso o como máximo hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	BAJA (EAE-ECO-AD-001)	

En Burgos, a las 10,30 horas, del día 1 de ~~octubre~~ ^{octubre} de 2014 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público por Vía de Urgencia nº 3 del Curso Académico 2014/2015 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio en la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia
Presidente D.	CARLOS LARRINAGA GONZALEZ	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal D.º	LUIS CASTRILLO LARA	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal D.º	BEGOÑA PRIETO MORENO	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal D.	MARIA JESUS CASTRILLO LARA	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a D.	JOSE MARIA DIEZ ESTEBAN	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) marque la casilla con una doble X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 4ª.1 convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "... para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de, al menos, tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan" y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De todo ello se deja constancia:

El/la Secretario/a,


 Fdo.: JOSE MARIA DIEZ ESTEBAN

El/la Presidente/a,

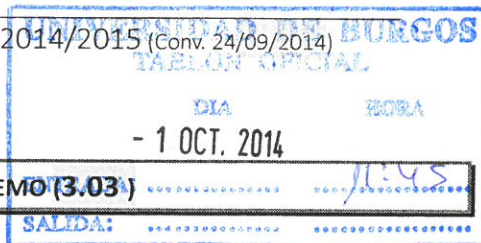

 Fdo.: CARLOS LARRINAGA GONZALEZ



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.03)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55 puntos
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		25
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		30
1.3.-Premios, distinciones		-
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		20 puntos
2.1	Experiencia docente	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	18
2.1.2	Docencia en títulos propios universitarios	-
2.1.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
2.1.4	Participación en cursos	-
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	2
2.2.1	Publicaciones de material didáctico	-
2.2.2	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	-
2.2.3	Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	-
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		25 puntos
3.1	Formación académica	21
3.1.1	Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
3.1.2	Coefficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	10
3.1.3	Premio fin de carrera	4
3.1.4	Cursos de doctorado y grado de Doctor	4
3.1.5	Premios de Licenciatura o doctorado	-
3.1.6	Becas	-
3.1.7	Otras titulaciones de interés para la plaza	1
3.1.8	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	2
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	3
3.2.1	Participación en proyectos y contratos	-
3.2.2	Patentes	-
3.2.3	Estancias en centros de investigación	-
3.2.4	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	3
3.2.5	Obras artísticas y exposiciones	-
3.2.6	Impartición de conferencias y ponencias	-
3.2.7	Presentación de comunicaciones	-
3.2.8	Organización de eventos	-
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	1



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. Docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

PÈRFIL: -. Economía Financiera. Valoración de opciones

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por:

unanimidad

mayoría, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-	Criterio número / puntuación									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	SASTRE DURO, JAVIER	25	30	-	9	-	6,28	0	1	71,28	
2º	DIEZ LOPEZ, ANA MARIA	12,5	5	-	0	-	3,35	0	1	21,85	
3º											
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

De todo ello se deja constancia: en Burgos, a 1 de Octubre de 2014

El/la Secretario/a,

Fdo.:

JOSE MARIA DIEZ ESTEBAN

El/la Presidente/a,

Fdo.:

CARLOS LARRINAGA GONZALEZ